



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
4 de marzo de 2005  
Español  
Original: inglés

---

### Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

#### Quinto período de sesiones

Nueva York, 16 a 27 de mayo de 2005

Tema 8 del programa provisional\*

#### Diálogo entre múltiples interesados

### Diálogo entre múltiples interesados

#### Nota de la Secretaría

#### Adición

### Documento de debate presentado por el grupo principal de los agricultores y los pequeños propietarios de bosques\*\*

#### *Resumen*

El establecimiento de un marco de condiciones claro y fiable, una legislación racional y procedimientos justos para hacer cumplir la ley, es un requisito previo para el desarrollo sostenible del sector forestal. También es necesario garantizar el acceso a los recursos así como a la información, los servicios y los mercados pertinentes. La cooperación entre los gobiernos y las organizaciones y los procesos relacionados con los bosques en el marco del acuerdo internacional sobre los bosques puede aportar un valor añadido y contribuir decisivamente a la creación de dichas condiciones favorables.

Los derechos de propiedad son a menudo el primer paso hacia una utilización sostenible de los recursos y, sin embargo, su importancia no ha sido debidamente reconocida en las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques. Los encargados de formular políticas y adoptar decisiones han de dar una mayor prioridad al establecimiento de estructuras de propiedad claras en favor de las familias y las comunidades propietarias de bosques.

---

\* E/CN.18/2005/1.

\*\* Preparado por la Confederación Europea de Propietarios de Bosques.



El sector forestal podrá desarrollar su potencial pleno para contribuir a los objetivos de desarrollo del Milenio solamente en asociación con otros sectores como la agricultura, la energía, la investigación, el transporte, el turismo, etc. En este sentido, los programas forestales nacionales son esenciales para fijar objetivos beneficiosos que se refuercen mutuamente.

Es necesario dar prioridad al fomento de la capacidad y la capacitación en pro del desarrollo sostenible de los recursos forestales mundiales. Las familias propietarias de bosques debidamente informadas y capacitadas adoptarán decisiones responsables y, por tanto, contribuirá cada una de ellas a alcanzar los objetivos compartidos de desarrollo sostenible.

Las causas subyacentes de la deforestación y la degradación de los bosques son ajenas al sector. Es necesario elaborar estrategias que creen valores e incentivos para la conservación y la utilización sostenible de los bienes y los servicios forestales.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción. . . . .	1-5	3
I. Evaluación somera de la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques . . . . .	6-18	3
A. El respeto de los derechos de propiedad y de tenencia de la tierra: la clave de la adopción de medidas responsables y sostenibles. . . . .	6-9	3
B. Los programas forestales nacionales: el establecimiento de asociaciones de colaboración. . . . .	10-12	4
C. El fomento de la capacidad y la viabilidad económica: cómo ayudar a los propietarios de bosques a ayudarse a sí mismos. . . . .	13-15	5
D. Las causas subyacentes de la deforestación y la degradación forestal: el restablecimiento del valor de los bienes y los servicios de los bosques. . . . .	16-18	5
II. Esferas de acción prioritaria. . . . .	19-21	6
III. Recomendaciones sobre objetivos y metas alcanzables. . . . .	22-23	6
IV. Conclusiones y recomendaciones. . . . .	24-25	6

## **Introducción**

1. En el presente documento de debate se destacan los aspectos esenciales de las contribuciones orales y por escrito aportadas por el grupo principal de los pequeños propietarios de bosques (familias propietarias de bosques) desde el primero hasta el cuarto período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.
2. En la actualidad, la red de familias propietarias de bosques incluye a propietarios de Australia, el Canadá, Costa Rica, Europa (23 países europeos) y los Estados Unidos de América. En el futuro se hará un esfuerzo mayor para llegar a las familias y las comunidades propietarias de bosques del hemisferio sur, en particular a las redes existentes en América del Sur y África, con objeto de lograr una visión más amplia de la variedad de problemas y oportunidades a los que se enfrenta el grupo principal.
3. Las familias propietarias de bosques, conscientes de que las generaciones futuras también dependerán de los productos y los servicios de sus bosques, están muy interesadas en un enfoque equilibrado de la ordenación forestal sostenible. La responsabilidad de las familias propietarias de bosques de conservarlos a largo plazo está firmemente asentada. Las familias propietarias de bosques están a favor de una utilización eficaz y sostenible de sus recursos forestales con fines y valores múltiples basados en una estrategia a largo plazo que trasciende los límites generacionales.
4. La ordenación forestal sostenible y la mejora cuantitativa y cualitativa de los recursos forestales del mundo desempeñan un papel clave en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular el objetivo 1: erradicar la pobreza extrema y el hambre; el objetivo 7: asegurar la sostenibilidad del medio ambiente; y el objetivo 8: crear una alianza mundial para el desarrollo.
5. La experiencia práctica de las familias propietarias de bosques en el ámbito de la utilización de los recursos forestales en todo el mundo y los conocimientos científicos cabales ofrecen grandes posibilidades para la adopción de medidas responsables y sostenibles sobre el terreno.

### **I. Evaluación somera de la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques**

#### **A. El respeto de los derechos de propiedad y de tenencia de la tierra: la clave de la adopción de medidas responsables y sostenibles**

6. Como se dice en el párrafo 40 de la nota de la Secretaría sobre la financiación de la ordenación sostenible de los bosques: desafíos actuales en un nuevo entorno financiero, de 27 de octubre de 2003 (E/CN.18/AC.2/2003/2), los derechos de propiedad suelen ser el primer requisito para el uso sostenible de los recursos. El respeto de los derechos de propiedad y de tenencia de la tierra constituye la base de la ordenación forestal sostenible. Si no se respetan los derechos de propiedad y de tenencia de la tierra no es posible desarrollar un sentido de la responsabilidad ni un interés en ordenar los recursos forestales de forma que quede asegurada la satisfacción de las necesidades presentes y futuras.

7. La propiedad, y en particular la propiedad familiar y comunitaria de los bosques, crea valores como la producción de materiales renovables, la protección de los embalses de agua y la conservación de la diversidad biológica y el suministro de alimentos. La concesión del derecho de propiedad a un gran número de personas redundante en la creación de una serie de valores. El derecho de los propietarios a utilizar y gestionar los bienes y los beneficios múltiples de los bosques contribuye a generar un sólido sentido de la responsabilidad para la conservación de este patrimonio natural<sup>1</sup>.

8. El efecto positivo del establecimiento de estructuras claras de propiedad en favor de las familias propietarias de bosques en la ordenación responsable y sostenible de los recursos forestales del mundo todavía no ha sido reconocido por los encargados de formular políticas y adoptar decisiones.

9. En el diálogo global sobre políticas forestales se ha de reconocer que un elemento básico fundamental para lograr los objetivos de desarrollo antes citados es el compromiso de cultivar el respeto a los derechos de propiedad y de tenencia de la tierra y asegurar el acceso de las familias y las comunidades propietarias de bosques a los recursos forestales.

## **B. Los programas forestales nacionales: el establecimiento de asociaciones de colaboración**

10. Los objetivos inmediatos y a largo plazo del sector forestal han de formar parte de un marco de estrategias multisectoriales y de políticas que repercutan directamente en el desarrollo sostenible de los recursos forestales. Los productos, bienes y servicios que proporciona la ordenación forestal sostenible son importantes para varios sectores y para la sociedad en su conjunto, por ejemplo, para la sustitución de materiales no renovables, la conservación de la diversidad biológica, la protección de los embalses de agua, la contribución a los objetivos en materia de fuentes de energía renovables y el desarrollo de servicios recreativos y como fuente de recursos para el sector de la salud y la medicina.

11. Los programas forestales nacionales constituyen un mecanismo viable para elaborar estas estrategias multisectoriales. Se deberían utilizar para dar una mayor visibilidad al sector forestal en lo que respecta a la determinación y ejecución de las prioridades de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible.

12. Las familias propietarias de bosques desempeñan un papel destacado en los programas forestales nacionales. Participan en calidad de partes interesadas y, al mismo tiempo, de encargados de adoptar decisiones sobre el terreno. Por tanto, es fundamental que los programas forestales nacionales se desarrollen en un espíritu de

---

<sup>1</sup> Centro Internacional de Investigación Forestal (CIFOR), *Forests and people, Research that makes a difference* (puede consultarse en [http://www.cifor.cgiar.org/publications/pdf\\_files/AREports/CIFOR%2010th\\_ANNIV\\_1-38.pdf](http://www.cifor.cgiar.org/publications/pdf_files/AREports/CIFOR%2010th_ANNIV_1-38.pdf)). En África y en Asia los habitantes de las aldeas que participaron en el programa de ordenación concertada evolutiva señalaron que dicho programa había fortalecido su sentido de la propiedad de los recursos forestales y afianzado su autoestima para participar en procesos que afectarían de manera positiva a sus vidas y su entorno. El programa de ordenación concertada evolutiva consiste básicamente en el establecimiento de acuerdos y procesos institucionales para fortalecer la democracia y la colaboración a nivel local y proporcionar el tiempo y el espacio necesarios para la reflexión de grupo.

colaboración conducente a la distribución igualitaria de los costos y los beneficios para la aplicación de la ordenación forestal sostenible.

### **C. El fomento de la capacidad y la viabilidad económica: cómo ayudar a los propietarios de bosques a ayudarse a sí mismos**

13. La experiencia y la comprensión de la compleja naturaleza de la ordenación forestal sostenible constituyen la base de su aplicación. La actividad forestal sostenible no se reduce a los árboles sino que afecta sobre todo a las personas. La inversión en el fomento de la capacidad de las familias propietarias de bosques es un elemento clave para lograr la ordenación forestal sostenible.

14. En ese sentido, las asociaciones de propietarios de bosques están adquiriendo cada vez más importancia. Constituyen el mecanismo estructural más importante para superar la fragmentación de la propiedad. Es en buena medida la cooperación a través de las asociaciones de propietarios de bosques lo que permite a los pequeños propietarios de bosques participar activamente en el mercado maderero. Sin la consolidación de la logística y las cosechas, la mayoría de los pequeños propietarios de bosques no tendrían la capacidad suficiente para invertir en la ordenación sostenible de sus bosques. Además, las asociaciones de propietarios de bosques contribuyen de manera decisiva a la difusión y la aplicación de las políticas nacionales y globales.

15. La viabilidad económica es un requisito previo para hacer efectiva la ordenación forestal sostenible. La seguridad financiera es necesaria para mejorar los valores sociales, culturales y ecológicos. Condiciones de mercado justas y un marco jurídico fiable a largo plazo, que se respete, son los requisitos mínimos para lograr una ordenación forestal económicamente viable.

### **D. Las causas subyacentes de la deforestación y la degradación forestal: el restablecimiento del valor de los bienes y los servicios de los bosques**

16. Las causas de la deforestación y la degradación forestal son ajenas, en la mayoría de los casos, al propio sector. La pobreza y la demanda de alimentos y energía de poblaciones cada vez más grandes se encuentran entre las principales causas subyacentes.

17. Las estrategias para la conservación y la ampliación de los recursos forestales mundiales han de abordar, en primer lugar, las principales causas subyacentes, en particular la mitigación de la pobreza.

18. En Europa, donde más de la mitad de los bosques pertenecen a familias que se ocupan también de su ordenación, la superficie forestal se incrementa en 920.000 hectáreas al año. Una valoración adecuada de la variedad de bienes y servicios forestales incentivaría a las familias propietarias de bosques a seguir invirtiendo en la ordenación forestal sostenible en beneficio de las generaciones futuras.

## II. Esferas de acción prioritaria

19. Las familias propietarias de bosques dependen de un entorno operativo justo para optimizar la gestión sostenible de los productos de madera y de otra índole. Se pide a los encargados de formular políticas y adoptar decisiones que concentren sus esfuerzos en el establecimiento de condiciones propicias para un marco jurídico fiable a largo plazo, que permita la realización de inversiones beneficiosas para la sociedad y económicamente viables.

20. El desarrollo sostenible está más cada vez en entredicho por la proliferación de convenios y procesos dedicados a una sola cuestión que afectan al sector forestal. Existe una necesidad urgente de que el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques asuma la responsabilidad política del desarrollo sostenible del sector forestal.

21. Los encargados de formular políticas y adoptar decisiones han de ser conscientes de que el predio forestal familiar constituye la piedra de toque. La viabilidad y la sostenibilidad de las pequeñas propiedades forestales dependerá en último término de políticas contrapuestas.

## III. Recomendaciones sobre objetivos y metas alcanzables

22. La cooperación internacional, y el valor añadido que aporta, debería aprovechar las experiencias adquiridas en los procesos de formulación de políticas forestales, en cuyo marco se han logrado importantes avances en la elaboración de criterios e indicadores de ordenación forestal sostenible, respetando las prioridades y las necesidades regionales.

23. Se recomienda que el acuerdo internacional sobre los bosques (Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques) facilite el intercambio de las experiencias adquiridas en el marco de los procesos de formulación de políticas forestales en la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques y, por tanto, fomente los vínculos entre estos procesos.

## IV. Conclusiones y recomendaciones

24. **Es necesario incrementar la visibilidad del acuerdo internacional sobre los bosques (Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques) como foro político global en cuyo marco es posible alcanzar un compromiso de alto nivel sobre la capacidad del sector forestal para hacer efectivos los objetivos de desarrollo del Milenio. El debate y la elaboración de cuestiones técnicas se deberían dejar bajo la experta mano de la Asociación de colaboración en materia de bosques.**

25. **La columna vertebral de un sólido acuerdo internacional sobre los bosques (Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques) consiste en los firmes procesos de formulación de políticas forestales regionales que aportan a nivel mundial su experiencia al debate y al proceso de adopción de decisiones. Es necesario que en su programa de trabajo futuro el acuerdo internacional sobre los bosques (Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques) refuerce los elementos regionales.**